

Agradezco a la Fundación, a su Comité del Programa de Equidad, la determinación de otorgarme el Premio de Equidad de Género “Miguel Alemán” en su tercera edición. La fecha de hoy me provoca una reflexión inicial porque me recuerda la continuidad de una serie de actitudes y valores que todavía obstaculizan el pleno ejercicio de la igualdad entre los géneros. En unos minutos más dará inicio la Copa Mundial de Fútbol 2014, que congregará a millones de espectadores de todas las latitudes en torno a la televisión. Es un certamen típicamente masculino, como lo son la mayoría de los deportes de conjunto más populares. Pocos en esta sala ignorarán que en 2010, año del Centenario y del Bicentenario, España triunfó, pero, ¿quién conoce los resultados del Mundial de Fútbol femenino? ¿Cuáles son los mejores equipos? ¿Dónde han estado las sedes? No se trata solamente de que los mundiales de balompié femenino sean eventos relativamente nuevos, pues el primero se jugó en 1991 en China, y que, por lo tanto, pueda pensarse que aún no se han instalado en el gusto de la mayoría, sino que la indiferencia radica fundamentalmente en una cuestión cultural, que ilustra en forma diáfana cómo los obstáculos para la igualdad entre mujeres y hombres no se eliminan sólo cuando las barreras de acceso caen, sino que se encuentran en el terreno de los valores, costumbres y tradiciones. Muchas y muchos pensarán que mujeres jugando fútbol significa una invasión de espacios reservados en exclusiva a los hombres, que son los que cuentan con la fuerza y la destreza necesarias para brindar joyas de diversión durante 90 minutos, en tanto que las mujeres son tan sólo pobres y limitadas imitadoras de aquellos. Por eso, los mundiales masculinos suscitan interés general y los de las mujeres, todavía importan tan sólo a unos cuantos grupos selectos.

De manera alguna significa ignorar la existencia de mujeres exitosas en la vida pública: aquí mismo contamos con ministras y magistradas, ex gobernadoras, numerosas legisladoras, empresarias y funcionarias públicas de alto nivel. Sin embargo, el logro individual no puede cegar

la visión a grado tal de olvidar que en tanto seamos producto de una coyuntura y no de un cambio estructural, la participación de las mujeres en las esferas de decisión será todavía un accidente afortunado para unas, en tanto que la mayoría aún no puede ejercer derechos fundamentales, como el de una vida libre de violencia.

Mujeres y hombres tenemos derecho a una vida plena tanto en el ámbito de la sociedad, como de la economía, la cultura y la política. La condición de género no debe ser motivo para que nosotras no participemos en el ámbito de lo público ni para que la vida familiar y privada esté reservada en forma exclusiva a las mujeres. La diferencia esencial entre ellos y nosotras estriba en la naturaleza de los obstáculos que enfrentamos para hacer reales y efectivos esos derechos humanos fundamentales: al trabajo, a la educación, a la salud, a la participación política. Evitaré la tentación de referirme a Olimpia de Gouges, que fue guillotizada cuando intentó que la Libertad, Igualdad y Fraternidad de la Revolución Francesa fueran extensivas a mujeres y hombres sin excepción. Más cerca en tiempo y geografía, me referiré a tres generaciones de mujeres que vieron la luz en el siglo XX, para ilustrar de esa manera la historia de continuidades y cambios que marca el camino de la Igualdad.

Nuestras abuelas nacieron a principios del siglo pasado. Entonces, mujeres de distintas partes del país como las yucatecas Rita Cetina y Elvia Carrillo Puerto, luchaban por la educación de las niñas y por el sufragio femenino. Habían cifrado sus esperanzas en el Constituyente de 1916-1917 para que se estableciese su derecho político fundamental de votar y ser electas. Sin embargo, la audacia de los diputados constituyentes que permitió forjar los derechos sociales, que transformó el eje de la riqueza en México al mandar la distribución de la tierra, se agotó cuando se trató de legislar sobre la participación política de las mujeres. Hubo que esperar hasta 1947, cuando reformada la Constitución por iniciativa del Presidente Miguel Alemán, las mexicanas

podieron votar por primera vez en las elecciones municipales. Y seis años después, en 1953, quedó establecido para los comicios federales. Sin embargo, para la mayoría de las mujeres de la generación de nuestras abuelas, las preocupaciones estaban centradas en la atención y crianza de los hijos, en las numerosas muertes maternas al dar a luz; en la supervivencia de los menores, asolados por epidemias e infecciones que los diezaban. Las mujeres que trabajaban fuera del hogar eran principalmente maestras de educación primaria y secretarias en las oficinas públicas.

Nuestras madres vieron la luz a finales de la década de 1920. La mayoría tuvo que sufrir la dolorosa pérdida de dos o tres de sus tres hermanos a temprana edad. A diferencia de las abuelas, ellas fueron a la escuela primaria y secundaria, pero cuando se trató de continuar sus estudios preparatorios, puede haber prevalecido el criterio familiar de aprender algo útil como comercio, en tanto se realizaba el matrimonio que habría de consagrarlas a la que se consideraba su único destino: el cuidado del hogar. Casadas alrededor de los 20 años, muchas de nuestras madres dieron a luz a sus hijos en una clínica u hospital. A diferencia de la generación anterior, ellas comenzaron a espaciar los embarazos y el número de hijos. Pero lo más relevante: la inmensa mayoría de sus descendientes alcanzaría la mayoría de edad. Es cierto que las madres que encajan en esta descripción pertenecían a una sociedad urbana y a un grupo social con acceso a servicios de salud y educación, todavía reducido en comparación con quienes vivían en el campo.

La generación de nuestras madres vivió la creación de las grandes instituciones internacionales de la post-guerra. Las Naciones Unidas definieron constituir la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la que México fue uno de los quince países representados, en este caso por Amalia Caballero de Castillo Ledón. Vale detenerse un momento en esta distinguida tamaulipeca, que con el apoyo del Presidente de la República, recorrió los países de América Latina promoviendo la nueva organización que tenía como mandato

fundamental el adelanto de las mujeres en el mundo. Por cierto, encontré evidencia hemerográfica de que Amalia Caballero fue considerada seriamente para ser postulada candidata al gobierno de Tamaulipas en 1951.

Ese mismo año nací, penúltimo del gobierno del Presidente Alemán. La economía de México se encontraba en plena expansión, a punto de ingresar al largo periodo de “desarrollo estabilizador”, que se significó por altas tasas de crecimiento económico y la expansión de las instituciones del Estado responsabilizadas de la educación, salud y seguridad social de los mexicanos. Nuestra generación fue la primera vacunada masivamente, como parte de las políticas públicas que buscaban abatir la mortalidad infantil. Así, recibimos de las instituciones del gobierno vacunas contra la viruela, la poliomielitis, difteria, tosferina y tétanos. El esfuerzo institucional fue exitoso, un avance más para incrementar la esperanza de vida de los mexicanos. Algunas de nuestra generación tuvimos el privilegio de iniciar la educación desde el kínder; todas, de recibir los primeros libros de texto gratuito a mitad de la primaria. La mayoría no vivió el dolor de perder un hermano. Al concluir la preparatoria, muchas pudimos elegir carrera profesional, que concluimos y ejercimos, comenzando a combinar las responsabilidades domésticas con el ejercicio de la profesión. Somos la generación de la píldora anticonceptiva para regular la natalidad; de los movimientos para acelerar los procesos democráticos de cambio en México y luchar por la paz en el mundo. Mujeres y hombres de nuestra generación tenían prácticamente asegurado un empleo cuando egresaban de las universidades. El país estaba en la fase final de su expansión económica cuando nos incorporamos al mercado de trabajo.

Al inicio de la segunda mitad del siglo XX había comenzado la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Desde 1955, a cuentagotas, cada legislatura aumentó el número de diputadas y en 1970, se abrió el Senado a María Lavalle Urbina y a Alicia

Arellano Tapia. La década de 1970 trajo también a la primera mujer secretaria en un gabinete presidencial. La etapa del desarrollo estabilizador había sido sustituida por el “desarrollo compartido”, que buscaba responder a los retos de una población que se había incrementado sustancialmente, gracias a los éxitos obtenidos por la salud pública. El “gobernar es poblar” fue reemplazado por el lema “la familia pequeña vive mejor”. Coincidentemente con la primera conferencia internacional de población de 1974, México reformó su Constitución para establecer en el artículo 4º la igualdad jurídica entre mujeres y hombres. Quizá el aliento mayor para esa reforma fue su designación como sede de la I Conferencia Internacional de la Mujer. Como estado miembro y responsable por parte de la ONU de la organización de este evento inédito, el gobierno de nuestro país coordinó su realización bajo la presidencia de Pedro Ojeda Paullada y la eficaz batuta de la embajadora Aída González. Este fue el punto de arranque del compromiso de México para desarrollar políticas públicas que impulsaran el adelanto de las mujeres.

Las políticas públicas de Población y Mujeres nacieron unidas. Se trataba de disminuir el número de nacimientos, de aumentar la edad de la primera unión y de lograr un espaciamiento entre el número de hijos que permitiera ordenar de mejor manera el crecimiento poblacional desbocado de esos años. En una primera etapa, el Consejo Nacional de Población albergó una modesta oficina donde comenzaron a delinearse las políticas para cumplir los compromisos de México en las conferencias de la ONU. La planificación familiar dominaba el panorama de las políticas públicas hacia las mujeres. El parteaguas fue la preparación para participar en la IV Conferencia Internacional de la Mujer que habría de celebrarse en Beijing, China, en 1995. Entonces se mostró el vigor de las ONG que desde la sociedad trabajaban diversos temas relacionados con los derechos de las mujeres. Su combinación con las organizaciones de mujeres de los partidos políticos, significativamente el PRI (ANFER y CIM) y con las legisladoras que habían logrado introducir la figura delictiva del “hostigamiento sexual”, generó por primera vez una

representación oficial del Estado mexicano en una conferencia de Naciones Unidas, que sumó a funcionarias y funcionarios de gobierno y representantes de ONG, encabezados por Silvia Hernández, secretaria de Turismo.

Llegamos a Beijing con avances en nuestras alforjas políticas. En 1979, Griselda Álvarez había sido electa gobernadora de Colima, la primera. Beatriz Paredes, por Tlaxcala, en 1987 y yo, por Yucatán, en 1991. La Gran Comisión de las cámaras de Diputados y Senadores habían estado presididas por mujeres (María de los Ángeles Moreno y Socorro Díaz), y el partido en el gobierno, el PRI, había electo por primera vez a una presidenta de su comité ejecutivo nacional. El Programa de Acción de Beijing asignaba responsabilidades a los gobiernos para generar condiciones que permitieran el cumplimiento de sus objetivos y metas. El Ejecutivo mexicano tomó dos medidas concretas: una, programática, que fue la elaboración del primer Programa Nacional de la Mujer, subtítulo Alianza para la Igualdad, 1995-2000; y la otra, separar a la oficina responsabilizada de los programas de mujeres del Consejo Nacional de Población, para darle autonomía y jerarquía administrativa y política que le permitiera desarrollar las políticas comprometidas internacionalmente. El PRONAM fue concebido como un programa especial, dentro del sistema nacional de planeación, con carácter transversal e involucramiento de toda la administración pública federal.

Así, hace casi 18 años, en junio de 1996, me hice cargo de la coordinación del PRONAM, que ya había sido publicado en el DOF y que contaba para esa fecha con dos órganos fundamentales para su aplicación: el Consejo Consultivo y la Contraloría Social. En estos dos órganos convergieron mujeres de ideologías políticas y partidos distintos, de organizaciones de la sociedad de todo el espectro y funcionarias gubernamentales, todas con un propósito común: el adelanto de las mujeres y las niñas mexicanas. Administrativamente, el nuevo órgano dependía

del secretario de Gobernación, por lo que me inicié en los vericuetos de la burocracia para lograr lo mínimo indispensable para operar. No fue fácil. Tuve que traerme silla y escritorio de la casa al vetusto edificio en vías de ser desocupado por su deterioro. No había posibilidad de amilanarse con el empuje y arrojo de las mujeres del Consejo, presidido por la embajadora Olga Pellicer y después por la aguerrida María Elena Chapa; y la Contraloría, con la imbatible Clara Scherer al frente. Así, contra viento y marea, logramos armar una estructura administrativa que permitió iniciar los trabajos. Pero lo más difícil estaría nuevamente en el terreno de la cultura político-administrativa y consistió en lograr que los secretarios del gabinete presidencial tomaran en serio y a fondo los temas vinculados al PRONAM; que se comprometieran a ponerlos en ejecución en los ámbitos de su competencia. Las prácticas señalaban que las cuestiones vinculadas al género se recordaban sólo el 8 de marzo. Y nada más. Por eso fueron fundamentales dos cuestiones vinculadas al lenguaje burocrático administrativo, es decir, que nos permitiera hablar el mismo “idioma” a los funcionarios y al PRONAM. La primera fue la determinación del INEGI de brindar un pleno apoyo al Programa, a través de sus especialistas en diversas áreas, así como con la publicación de información estadística dividida por sexos. Ese simple paso fue una gran victoria en la Secretaría de Educación Pública, donde distinguir entre niñas y niños permitió comenzar a vislumbrar las diferencias, los rezagos y la discriminación. En la misma secretaría de Gobernación se logró un gran avance cuando el secretario reconoció públicamente que el asunto de la violencia doméstica, o intrafamiliar como se le llamaba entonces, era de “interés público” y no reservado al ámbito privado, como todavía se consideraba por parte de las autoridades. La secretaría de Hacienda y Crédito Público siempre se ha cocido aparte. Para lograr penetrar sus vericuetos administrativos y hablar el mismo lenguaje, acometimos la tarea de realizar la primera revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con el propósito de localizar los programas relacionados directamente con las mujeres, conocer sus asignaciones y sus partidas, así como las

dependencias responsabilizadas de su ejecución. No conformes, entramos al ámbito del financiamiento, para conocer las diferencias de acceso al crédito. Tocamos la puerta del poder Judicial, federal y estatal, para iniciar un programa de capacitación para la aplicación de las convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres en sus resoluciones. Recuperamos la dinámica de presentación de avances de cumplimiento de la CEDAW, al que el PRONAM estaba estrechamente vinculado. En 1997, en las cámaras de Diputados y Senadores se crearon las comisiones de Equidad y Género. En la de Diputados, dominada por primera vez por la oposición al gobernante PRI, fue posible poner de acuerdo a todas las fuerzas políticas para impulsar la tipificación del delito de violación entre cónyuges, después de un encendido debate en que se mostraron con claridad esos arraigados valores que he mencionado.

Como CONAM, participamos muy cerca en el diseño e instrumentación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), hoy Oportunidades. José Gómez de León, su creador, adjudicó a las mujeres un papel central en su aplicación, pues las madres de familia se responsabilizan desde entonces, de recibir y aplicar las transferencias monetarias destinadas a romper el círculo intergeneracional de transmisión de la pobreza. Este programa contiene la primera política pública de acción afirmativa, que consiste en otorgar becas por una cantidad mayor a las niñas que a los niños, para prevenir el abandono escolar por responsabilidades domésticas.

En el ámbito estatal, desde la Coordinación Nacional del PRONAM, trabajamos para favorecer la creación de las estructuras institucionales dedicadas a promover el adelanto de las mujeres. La experiencia de Guerrero, primera entidad del país que creó una secretaría de la Mujer, fue ilustrativa. La CNDH desarrolló un importante diagnóstico de las legislaciones estatales en cuanto a los derechos de las mujeres y de la infancia, paso fundamental para conocer las barreras

legales que persistían, a pesar de la reforma constitucional de 1974. Por su parte, las legisladoras federales realizaron un intenso cabildeo con sus pares estatales para la creación de las comisiones de equidad y género en sus congresos. Los mecanismos estatales —y en algunos casos municipales— surgieron con diversas denominaciones y alcances. Llegaron para quedarse, aunque a lo largo de estos años han sufrido cambios para consolidar y ampliar su operación. Cuando concluí mi responsabilidad al frente de la Coordinación de la Comisión de la Mujer, estaba en revisión el primer programa contra la violencia de género, entre otras importantes iniciativas que fueron eficazmente retomadas por la nueva coordinadora, Guadalupe Gómez Maganda.

Como partido en el gobierno, el PRI no accedió a impulsar la iniciativa para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres; prefirió dejar la decisión a su sucesor. Sin embargo, las condiciones prevaecientes lo propiciaban y lo exigían en ese momento. Se perdió la oportunidad histórica de que el Ejecutivo priísta hubiese iniciado tan importante acción. Al comenzar la nueva legislatura en el año 2000, un grupo de legisladoras presentó la iniciativa de ley que fue aprobada, y el INMUJERES inició sus funciones en enero de 2001, bajo el nuevo gobierno de Acción Nacional.

En esta última década han continuado los avances para lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres mexicanas. Destaco en particular la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, del 10 de junio de 2011, que hace obligatoria la aplicación de las convenciones de la CEDAW y la de Belem do Pará, sin excusa y dilación alguna, en la actuación de los poderes de la Unión. Y la más reciente, la reforma al artículo 41 constitucional, garantizando la paridad en las candidaturas al Congreso de la Unión y congresos de los estados.

La fuerza de la diversidad ha hecho posible acometer los retos que representa la transformación de una cultura marcada por la desventaja y discriminación hacia las mujeres por su condición de género. El acceso de las mujeres a las esferas de toma de decisión se ha ampliado en

forma significativa; pero todavía existe un déficit de presencia femenina en las posiciones que implican ejercicio real de poder: en la economía, en la política, en la representación popular. Al Estado mexicano le corresponde desarrollar una nueva etapa, la tercera, de políticas públicas que respondan a la realidad de las mujeres de México: urbanas y rurales, indígenas y mestizas, niñas y adultas mayores. Seguimos siendo las responsables principales de la reproducción de las familias, aunque a la vez en muchas de ellas sean sus jefas, encargadas de llevar el gasto a los hogares. Los cambios tendrán que estar orientados hacia la economía del conocimiento como fuente productora de riqueza en las sociedades modernas y por la creciente exigencia de la economía del cuidado que permita compartir socialmente la atención a los niños y niñas y a los ancianos, cuyo número habrá de aumentar en forma considerable en la próxima década.

Los avances de esta lucha centenaria no pueden hacernos cerrar los ojos ante la realidad de muchas mujeres que luchan por sobrevivir en medio de una economía marcada por la desigualdad y la falta de oportunidades, y unos valores y actitudes que se resisten a cambiar para dar paso a la igualdad efectiva y sustantiva. Entre las mujeres de hoy, especialmente las de los pueblos originarios, subsisten problemas de pobreza, rezago y exclusión que debieron quedar enterrados en el pasado. Al mismo tiempo, las mujeres jóvenes, nuestras hijas, están viviendo en una sociedad para la cual la preparación profesional no es antídoto contra el desempleo estructural que asuela a la juventud de muchas partes del mundo, agravado aún más por su condición de género.

Reitero mi profundo agradecimiento por este Premio. En él veo el rostro de muchas mujeres que me inspiraron, ayudaron y alentaron a luchar por la Igualdad de las mujeres.
¡Muchísimas gracias!

Dulce María Sauri Riancho
dulcesauri@gmail.com

